Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 20

JUZGADO COMERCIAL 20 - SECRETARIA Nº 39

122/2025 - LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA DE SEGUROS S.A c/ ENVE S.A.S. s/EJECUTIVO

Buenos Aires, de abril de 2026.AR

Atento lo solicitado trábese embargo ejecutorio por la suma de $127.497,84-, con más la suma de $180.000.- sobre sobre toda suma de dinero en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo y/o cualquier otra forma de inversión que exista bajo la titularidad de ENVE S.A.S., CUIT 30-71625439-5, en Mercado Libre S.R.L. (Mercado Pago) a cuyo fin líbrese oficio, haciéndose saber a dicha entidad que en el caso que la cuenta donde recaiga el embargo sea una cuenta de haberes o una para el depósito de jubilaciones y/o pensiones deberá abstenerse de trabar la medida, debiendo en el primer caso informar esa circunstancia en el expediente denunciando el nombre de la empleadora. Hágase saber, asimismo, que las sumas retenidas deberán ser depositadas en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, cuya apertura ya ha sido solicitada por el juzgado a través del sistema de intranet, debiendo aguardarse la respuesta del Banco Ciudad.

Eduardo E. Malde. Juez

Signature Not Verified
Digitally signed by EDUARDO EMILIO MALDE
Date: 2026.04.06 20:14:19 ART

#39654483#495389854#20260330074315225